



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 088-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **13 FEB. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 268 de fecha 05 de enero del 2018, sobre recurso administrativo de reconsideración contra el descuento indebido del 31/10/2017, por el servidor **HUAMANI REVOLLAR MARCO ROLANDO**, y el certificado de incapacidad temporal para el trabajo, en dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante boleta de pago concerniente al mes de noviembre 2017, se informa sobre la inasistencia de 01 día, siendo este el día 31 de octubre del 2017.

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **HUAMANI REVOLLAR MARCO ROLANDO**, adscrito a la Unidad de Recursos Humanos, solicita recurso administrativo de reconsideración contra el descuento indebido del 31/10/2017, para los sustentos de la inasistencia presenta la programación de los partidos de la XXIV Mini Olimpiadas Deportiva Interna 2017, en el cual el mencionado servidor tenía que controlar en mesa el normal desarrollo de los encuentros deportivos.

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DECLARAR

PROCEDENTE, la justificación de la inasistencia del día 31/10/2017 a favor del Sr. **HUAMANI REVOLLAR MARCO ROLANDO**, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente

resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
[Firma]
Eduardo Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **13 FEB. 2018**

Oficio Circ. N° 464-2018-UTA-S5-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RT-088-2017-MPH/RRHH
de fecha: **13 FEB. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución



Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: **16 FEB. 2018**
Reg. N° Folio:
Hora: FIRM: